

# ANEXOS

## EJEMPLO DE PROPUESTA DE SERVICIOS DE AUDITORIA EN INFORMÁTICA

### I. ANTECEDENTES

SE DESEA REALIZAR LA AUDITORIA PARA EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTO DE LA UNIDAD DE PLANEACION Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA. CON EL PROPOSITO DE DETERMINAR EL EMPLEO CORRECTO DEL SOFTWARE Y HARDWARE, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PRIMORDIALES DENTRO DEL MISMO.

### II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA EN INFORMÁTICA

REVISAR. Y EVALUAR LOS CON PROLES, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DE INFORMÁTICA; DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO, SU UTILIZACIÓN, EFICIENCIA Y SEGURIDAD; DE LA ORGANIZACIÓN QUE PARTICIPA EN EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, A FIN DE QUE POR MEDIO DE SEÑALAMIENTO DE CURSOS ALTERNATIVAS SE LOGRE UNA UTILIZACIÓN MAS EFICIENTE Y SEGURA DE LA INFORMACIÓN QUE SERVIRÁ PARA UNA ADECUADA TOMA DE DECISIONES.

### III. ALCANCES DEL PROYECTO

EL ALCANCE DEL PROYECTO COMPRENDE:

#### 1. EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA EN LO QUE CORRESPONDE A:

- SU ORGANIZACIÓN
- ESTRUCTURA
- RECURSOS HUMANOS
- NORMAS Y POLÍTICAS
- CAPACITACIÓN
- PLANES DE TRABAJO
- CONTROLES
- ESTÁNDARES

#### 2. EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS.

A) EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES SISTEMAS EN OPERACIÓN (FLUJO DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS, DOCUMENTACIÓN, REDUNDANCIA, ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS, ESTÁNDARES DE PROGRAMACIÓN. CONTROLES, UTILIZACIÓN DE LOS SISTEMAS)

B) EVALUACIÓN DE AVANCE DE LOS SISTEMAS EN DESARROLLO Y CONGRUENCIA CON EL DISEÑO GENERAL.

C) EVALUACIÓN DE PRIORIDADES Y RECURSOS ASIGNADOS (HUMANOS Y EQUIPO DE COMPUTO).

D) SEGURIDAD FÍSICA Y LÓGICA DE LOS SISTEMAS, SU CONFIDENCIALIDAD Y RESPALDOS.

### 3. EVALUACIÓN DE LOS EQUIPOS

- CAPACIDADES
- UTILIZACIÓN
- NUEVOS PROYECTOS
- SEGURIDAD FÍSICA Y LÓGICA
- EVALUACIÓN FÍSICA Y LÓGICA

### IV. METODOLOGÍA

LA METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN A UTILIZAR EN EL PROYECTO SE PRESENTA A CONTINUACIÓN:

1. PARA LA EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA SE LLEVARAN A CABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- SOLICITUD DE LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES UTILIZADOS Y PROGRAMA DE TRABAJO.
- ELABORACIÓN DE UN CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN.
- APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO AL PERSONAL
- ENTREVISTAS A LÍDERES DE PROYECTO Y USUARIOS MAS RELEVANTES DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA.
- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN.
- ELABORACIÓN DEL INFORME,

2. PARA LA EVALUACIÓN DE; LOS SISTEMAS TANTO EN OPERACIÓN COMO EN DESARROLLO SE LLEVARAN A CABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- SOLICITUD DEL ANÁLISIS Y DISEÑO DE LOS SISTEMAS EN DESARROLLO Y OPERACIÓN.
- SOLICITUD DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS EN OPERACIÓN, (MANUALES TÉCNICOS, DE OPERACIÓN, DEL USUARIO, DISEÑO DE ARCHIVOS Y PROGRAMAS).
- RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE CADA SISTEMA(FLUJO DE INFORMACIÓN, FORMATOS, REPORTE, CONSULTAS).
- ANÁLISIS DE LLAVES. REDUNDANCIA, CONTROL, SEGURIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y RESPALDOS.
- ANÁLISIS DE AVANCE DE LOS PROYECTOS EN DESARROLLO, PRIORIDADES Y PERSONAL ASIGNADO.

-ENTREVISTA DE LOS USUARIOS DE LOS SISTEMAS.

EVALUACIÓN DIRECTA DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA CONTRA LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL USUARIO .

ANÁLISIS OBJETIVO DE LA ESTRUCTURACIÓN Y FLUJO DE LOS PROGRAMAS.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA.

ELABORACIÓN DEL INFORME.

3. PARA LA EVALUACIÓN DE LOS EQUIPOS SE LLEVARAN A CABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- SOLICITUD DE LOS ESTUDIOS DE VIABILIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS ACTUALES. PROYECTOS SOBRE AMPLIACIÓN DE EQUIPO, SU ACTUALIZACIÓN.

- SOLICITUD DE CONTRATOS DE COMPRA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y SISTEMAS

- SOLICITUD DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE RESPALDO.

- SOLICITUD DE CONTRATOS DE SEGURO.

- ELABORACIÓN DE UN CUESTIONARIO SOBRE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPO, MEMORIA, ARCHIVOS, UNIDADES DE ENTRADA / SALIDA, EQUIPOS PERIFÉRICOS Y SU SEGURIDAD.

- VISITA TÉCNICA DE COMPROBACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA Y LÓGICA DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA.

- EVALUACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y AMBIENTAL DE LOS EQUIPOS Y DEL LOCAL UTILIZADO

- EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA. OBTENCIÓN DE GRÁFICAS, PORCENTAJE DE UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS Y SU JUSTIFICACIÓN.

- ELABORACIÓN DEL INFORME

4. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL (CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES)

V. TIEMPO Y COSTO

EL PROYECTO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE APROXIMADAMENTE 60 DÍAS, DIVIDIÉNDOSE EN CUATRO ETAPAS. EL COSTO SE ESTIMA EN N\$100,000.00 APROXIMADAMENTE.

## **EJEMPLO DE CONTRATO DE AUDITORIA EN INFORMÁTICA**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EN INFORMÁTICA QUE SE ELEVAN POR UNA PARTE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEC), REPRESENTADO POR EL L. 1. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE JEFE DE: LA UNIDAD DE COMPUTO Y QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL CLIENTE, POR OTRA PARTE DESPACHO DE CONSULTORIA Y AUDITORIA INFORMÁTICA S.A. REPRESENTADA POR YESENIA HERNÁNDEZ CASTELLANOS. A QUIEN SE DENOMINARA EL AUDITOR DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES.

### **DECLARACIONES**

#### I. EL CLIENTE DECLARA:

A) QUE ES UNA DEPENDENCIA DE GOBIERNO DEL ESTADO

B) QUE ESTA REPRESENTADO PARA ESTE ACTO POR EL L.1. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ L. Y TIENE COMO DOMICILIO KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA - VERACRUZ.

C) QUE REQUIERE OBTENER SERVICIOS DE AUDITORIA EN INFORMÁTICA, POR LO QUE HA DECIDIDO CONTRATAR LOS SERVICIOS DEL AUDITOR.

#### II. DECLARA EL AUDITOR:

A) QUE ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA. CONSTITUIDA Y EXISTENTE DE ACUERDO CON LAS LEYES Y QUE DENTRO DE SUS OBJETIVOS PRIMORDIALES ESTA EL DE PRESTAR AUDITORIA EN INFORMÁTICA QUE COMPRENDE LA EVALUACIÓN DEL SOFTWARE Y HARDWARE EN EL DEPARTAMENTO DE COMPUTO

B) QUE ESTA CONSTITUIDA LEGALMENTE SEGÚN ESCRITURA NUMERO 1415 DE FECHA 15/08/80 ANTE EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL ESTADO DE VERACRUZ LIC. ROBERTO GÓMEZ LARA .

C) QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO REVOLUCIÓN 21 O.

#### III DECLARAN AMBAS PARTES:

A) QUE HABIENDO LLEGADO A UN ACUERDO SOBRE LO ANTES MENCIONADO, LO FORMALIZAN OTORGANDO EL PRESENTE CONTRATO QUE SE CONTIENE EN LAS SIGUIENTES.

### **CLAUSULAS**

#### PRIMERA. OBJETO

EL AUDITOR SE OBLIGA A PRESTAR AL CLIENTE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EN INFORMÁTICA PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL CLIENTE, QUE SE DETALLA EN LA PROPUESTA DE

SERVICIOS QUE, FIRMADA POR LAS PARTES, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO.

SEGUNDA. ALCANCE DEL TRABAJO.

EL ALCANCE DE LOS TRABAJOS QUE LLEVARÁ A CABO EL AUDITOR DENTRO DE ESTE CONTRATO SON:

A) EVALUACIÓN DE DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA EN LO QUE CORRESPONDE A:

- SU ORGANIZACIÓN
- ESTRUCTURA
- RECURSOS HUMANOS
- NORMAS Y POLÍTICA
- CAPACITACIÓN
- PLANES DE TRABAJO
- CONTROLES
- ESTÁNDARES

B) EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS.

EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES SISTEMAS EN OPERACIÓN (FLUJO DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS, DOCUMENTACIÓN, REDUNDANCIA, ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS, ESTÁNDARES DE PROGRAMACIÓN, CONTROLES, UTILIZACIÓN DE LOS SISTEMAS).

- OPINIÓN DE LOS USUARIOS SOBRE LOS DIFERENTES SISTEMAS.

- EVALUACIÓN DE AVANCE DE LOS SISTEMAS EN DESARROLLO Y CONGRUENCIA CON EL DISEÑO GENERAL.

- EVALUACIÓN DE PRIORIDADES Y RECURSOS ASIGNADOS (HUMANOS Y EQUIPO DE COMPUTO).

- SEGURIDAD FÍSICA Y LÓGICA DE LOS SISTEMAS, SU CONFIDENCIALIDAD Y RESPALDOS.

C) EVALUACIÓN DE LOS EQUIPOS.

- CAPACIDADES
- UTILIZACIÓN
- NUEVOS PROYECTOS
- SEGURIDAD FÍSICA Y LÓGICA
- RESPALDOS DEL EQUIPO
- SEGUROS
- CONTRATOS
- PROYECCIONES

D) ELABORACIONES DE INFORMES QUE CONTENGAN CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES POR CADA UNO DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS a, b Y c DE ESTA CLAUSULA.

#### TERCERA. PROGRAMA DE TRABAJO.

EL CLIENTE Y EL AUDITOR CONVIENEN EN DESARROLLAR EN FORMA CONJUNTA UN PROGRAMA DE TRABAJO EN EL QUE SE DETERMINEN CON PRECISIÓN LAS ACTIVIDADES A REALIZAR POR CADA UNA DE LAS PARTES, LOS RESPONSABLES DE LLEVARLAS A CABO Y LAS FECHAS DE REALIZACIÓN.

#### CUARTA. SUPERVISIÓN.

EL CLIENTE O QUIEN DESIGNE TENDRÁ DERECHO A SUPERVISAR LOS TRABAJOS QUE SE LE HAN ENCOMENDADO AL AUDITOR DENTRO DE ESTE CONTRATO Y A DAR POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES.

#### QUINTA. COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL CLIENTE DESIGNARA POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN A UN COORDINADOR DEL PROYECTO QUIEN SERA EL RESPONSABLE DE COORDINAR LA RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITE EL AUDITOR Y DE QUE LAS REUNIONES Y ENTREVISTAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO SE LLEVEN A CABO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS.

#### SEXTA. HORARIO DE TRABAJO.

EL PERSONAL DEL AUDITOR DEDICARA EL TIEMPO NECESARIO PARA CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON LOS TRABAJOS MATERIA DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO CONVENIDO POR AMBAS PARTES Y GOZARAN LA LIBERTAD FUERA DEL TIEMPO DESTINADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, POR LO QUE ESTARAN SUJETOS A HORARIOS Y JORNADAS DETERMINADAS.

#### SÉPTIMA. PERSONAL ASIGNADO.

EL AUDITOR DESIGNARA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO A SOCIOS DEL DESPACHO QUIENES, CUANDO CONSIDEREN NECESARIO INCORPORARAN PERSONAL TÉCNICO APACITADO DE QUE DISPONE LA FIRMA, EN EL NUMERO QUE SE REQUIERAN DE ACUERDO A LOS TRABAJOS A REALIZAR.

#### OCTAVA. RELACIÓN LABORAL.

EL PERSONAL DEL AUDITOR NO TENDRÁ NINGUNA RELACION CLIENTE Y QUEDA EXPRESAMENTE ESTIPULADO QUE ESTE CONTRATO SE SUSCRIBE EN ATENCIÓN A QUE EL AUDITOR EN NINGÚN MOMENTO

SE CONSIDERA INTERMEDIARIO DEL CLIENTE RESPECTO AL PERSONAL QUE OCUPE PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS RELACIONES ENTRE EL Y SU PERSONAL, Y EXIME AL CLIENTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE A ESTE RESPECTO EXISTIERE.

#### NOVENA. PLAZO DE TRABAJO.

EL AUDITOR SE OBLIGA A TERMINAR LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO EN 60 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA EN QUE SE FIRME EL CONTRATO Y SEA COBRADO EL ANTICIPO CORRESPONDIENTE. EL TIEMPO ESTIMADO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS ESTA EN RELACIÓN A LA OPORTUNIDAD EN QUE EL CLIENTE ENTREGUE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL AUDITOR Y POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS ESTIPULADAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO POR LAS PARTES, POR LO QUE CUALQUIER RETRASO OCASIONADO POR PARTE DEL PERSONAL DEL CLIENTE O DE USUARIOS DE LOS SISTEMAS REPERCUTIRÁ EN EL PLAZO ESTIPULADO. EL CUAL DEBERÁ INCREMENTARSE DE ACUERDO A LAS NUEVAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO, SIN PERJUICIO ALGUNO PARA EL AUDITOR.

#### DECIMA. HONORARIOS.

EL CLIENTE PAGARA AL AUDITOR POR LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, HONORARIOS POR LA CANTIDAD DE N\$ 100,000,00 MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE. LA FORMA DE PAGO SERA LA SIGUIENTE:

- A) 50% A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- B) 25% A LOS DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE INICIADOS LOS TRABAJOS.
- C) 25% A LA DETERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL.

#### DECIMOPRIMERA. ALCANCE DE LOS HONORARIOS.

EL IMPORTE SEÑALADO EN LA CLAUSULA DECIMA COMPENSARA AL AUDITOR POR SUELDOS, HONORARIOS, ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA PROPIA DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA, PRESTACIONES SOCIALES Y LABORALES DE SU PERSONAL.

#### DECIMOSEGUNDA. INCREMENTO DE HONORARIOS.

EN CASO DE QUE SE TENGA UN RETRASO DEBIDO A LA FALTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN, DEMORA O CANCELACIÓN DE LAS REUNIONES, O CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE AL CLIENTE, ESTE CONTRATO SE INCREMENTARA EN FORMA PROPORCIONAL AL RETRASO Y SE SEÑALARA EL INCREMENTO DE COMÚN ACUERDO.

#### DECIMOTERCERA. TRABAJOS ADICIONALES.

DE SER NECESARIA ALGUNA ADICIÓN A LOS ALCANCES O PRODUCTOS DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES CELEBRARAN POR SEPARADO UN CONVENIO QUE FORMARA PARTE INTEGRANTE DE ESTE INSTRUMENTO Y EN FORMA CONJUNTA SE ACORDARA EL NUEVO COSTO.

#### DECIMOCUARTA. VIÁTICOS Y PASAJES.

EL IMPORTE DE LOS VIÁTICOS Y PASAJES EN QUE INCURRA EL AUDITOR EN EL TRASLADO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN QUE REQUIERAN DURANTE SU PERMANENCIA EN LA CIUDAD DE XALAPA. VER. COMO CONSECUENCIA DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERA POR CUENTA DEL CLIENTE.

DECIMOQUINTA. GASTOS GENERALES.

LOS GASTOS DE FOTOCOPIADO Y DIBUJO QUE SE PRODUZCAN CON MOTIVO DE ESTE CONTRATO CORRERÁN POR CUENTA DEL CLIENTE.

DECIMOSEXTA. CAUSAS DE RESCISIÓN.

SERÁN CAUSAS DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO LA VIOLACIÓN O INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLAUSULAS DE ESTE CONTRATO.

DECIMOSÉPTIMA. JURISDICCIÓN.

TODO LO NO PREVISTO EN ESTE CONTRATO SE REGIRA POPULAS DISPOSICIONES RELATIVAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE VERACRUZ Y, EN CASO DE CONTROVERSA PARA SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES, RENUNCIANDO AL FUERO QUE LES PUEDA CORRESPONDER EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE CONTRATO, LO RUBRICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD EN ORIGINAL Y TRES COPIAS, EN LA CIUDAD DE XALAPA. VER EL DÍA 15 DE ABRIL DE 199

---

EL CLIENTE

---

EL AUDITOR